

# INDICE

ABREVIATURAS . . . . .	15
PRÓLOGO . . . . .	19

## CAPITULO PRIMERO DERECHO HISTORICO

### SECCION PRIMERA DERECHO ROMANO

I. Epoca arcaica . . . . .	25
1. LOS ORÍGENES DE LA SUCESIÓN «MORTIS CAUSA» EN ROMA . . . . .	25
2. EL TESTAMENTO ROMANO PRIMITIVO. FORMA Y CONTENIDO . . . . .	26
II. Epoca clásica . . . . .	29
1. CONCEPCIÓN CLÁSICA DE LA SUCESIÓN «MORTIS CAUSA» . . . . .	29
2. LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA . . . . .	35
A) <i>La necesidad de la «heredis institutio» para la validez del testamento</i> . . . . .	35
B) <i>Los legados y fideicomisos</i> . . . . .	37
III. Epoca postclásica y justinianeas . . . . .	49
1. CONCEPTO POSTCLÁSICO DE SUCESIÓN Y LOS NUEVOS PRINCIPIOS INSPIRADORES . . . . .	49
2. EL NUEVO RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR DEUDAS HEREDITARIAS: EL BENEFICIO DE INVENTARIO . . . . .	51

### SECCION SEGUNDA DERECHO HISTORICO ESPAÑOL

I. Epoca visigoda. Influencia germana y pervivencia romana . . . . .	55
II. Peculiaridades del sistema en el periodo altomedieval . . . . .	58
III. La recepción y la cristalización de los principios propios de los diferentes territorios hispánicos . . . . .	61
1. CASTILLA . . . . .	61
A) <i>La penetración del «ius commune». Las Partidas</i> . . . . .	61
B) <i>Los principios rectores del Derecho sucesorio castellano: el Ordenamiento de Alcalá</i> . . . . .	67
2. REFERENCIA A LOS PARTICULARISMOS DE CATALUÑA, ARAGÓN Y NAVARRA . . . . .	72

<b>IV. El proceso codificador. Reflejo del sistema tradicional y aspectos innovadores</b> . . . . .	76
1. LA INTRODUCCIÓN DEL PRECEPTO QUE EXPRESAMENTE RECOGE LA DISTRIBUCIÓN DE TODA LA HERENCIA EN LEGADOS . . . . .	76
2. EL RÉGIMEN DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS . . . . .	80

**CAPITULO SEGUNDO**  
**EL FENOMENO SUCESORIO EN SU CONFIGURACION**  
**ACTUAL. SISTEMAS VIGENTES Y PERFILES**  
**CARACTERISTICOS DEL DERECHO ESPAÑOL**

**SECCION PRIMERA**  
**LOS INTERESES IMPLICADOS EN EL FENOMENO**  
**SUCESORIO Y CRITERIOS REGULADORES**

<b>I. Cuestiones generales</b> . . . . .	85
<b>II. Criterios para determinar los sujetos sucesores</b> . . . . .	88
1. INDICACIONES PREVIAS . . . . .	88
2. LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA SUCESIÓN LEGAL. PERFILES CARACTERÍSTICOS . . . . .	90
3. RELACIONES ESTRUCTURALES ENTRE AMBAS FORMAS DE SUCESION . . . . .	94
<b>III. Tipos de sucesión «mortis causa»: herencia y legado</b> . . . . .	98
1. PERSPECTIVA ESTRUCTURAL . . . . .	98
A) <i>Supuestos de sistematización controvertida</i> . . . . .	98
B) <i>Caracteres estructurales del legado</i> . . . . .	111
a) Voluntariedad. El posible «legado legal» . . . . .	113
b) Liberalidad . . . . .	132
c) Autonomía. Distinción entre legado y modo testamentario . . . . .	133
2. SIGNIFICADO DE LOS TÍTULOS DE HEREDERO Y LEGATARIO BAJO EL PERFIL FUNCIONAL . . . . .	140
3. LA DIVERSA FORMA DE ADQUIRIR LA HERENCIA Y EL LEGADO, CON PARTICULAR ATENCIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DEL LEGADO . . . . .	148
A) <i>La adquisición de la herencia. Relatividad del principio de necesidad de aceptación</i> . . . . .	148
B) <i>Adquisición automática del legado</i> . . . . .	151
C) <i>Efectos de la adquisición. Tipología del legado por razón de sus efectos</i> . . . . .	155
D) <i>Estudio del efecto obligatorio en los legados de eficacia inmediata</i> . . . . .	159
a) La necesidad de entrega de la posesión y la carga de pedirla . . . . .	159

b)	Fundamento de la obligación de entrega . . . . .	162
c)	Calificación jurídica . . . . .	164
d)	Personas encargadas de cumplirla . . . . .	165
e)	Posibles excepciones . . . . .	168

## SECCION SEGUNDA

## LA LIQUIDACION DE LAS DEUDAS DE LA SUCESION

I.	<b>Determinación de la consistencia del pasivo. Las relaciones obligatorias conectadas con la sucesión . . . . .</b>	171
II.	<b>Personas obligadas a responder por el pasivo hereditario y extensión de la obligación . . . . .</b>	173
III.	<b>Modos de regulación del pago . . . . .</b>	175
1.	SISTEMA DE CONTINUACIÓN DE LA PERSONA. REFERENCIA A LOS DERECHOS FRANCÉS, ITALIANO Y CATALÁN . . . . .	175
2.	SISTEMA DE SUCESIÓN EN LOS BIENES. LOS DERECHOS ANGLO-SAJÓN Y ALEMÁN . . . . .	183
3.	LAS SOLUCIONES DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL . . . . .	188
A)	<i>Teoría tradicional sobre el régimen de liquidación hereditaria en el Código civil español . . . . .</i>	188
B)	<i>Teoría que acerca el Código civil al sistema de sucesión en los bienes . . . . .</i>	193
C)	<i>Valoración personal . . . . .</i>	193
a)	Apreciaciones sobre las teorías anteriores . . . . .	196
b)	Persistencia del patrimonio hereditario en el Código civil . . . . .	199
c)	Estudio especial de la responsabilidad solidaria de los coherederos . . . . .	206

## CAPITULO TERCERO

DISTRIBUCION DE TODA LA HERENCIA  
EN LEGADOS. PERSPECTIVA ESTATICA

## SECCION PRIMERA

## AMBITO DE APLICACION DE LA NORMA

I.	<b>Caracteres del acto donde se distribuye toda la herencia en legados . . . . .</b>	219
1.	PUEDA SER UN TESTAMENTO CON O SIN INSTITUCIÓN DE HEREDERO . . . . .	219
2.	POSIBILIDAD DE QUE EXISTA UNA PLURALIDAD DE TESTAMENTOS . . . . .	221

<b>II. Objeto de la disposición</b> . . . . .	225
1. TODA LA HERENCIA («RECTIUS», TODO EL PATRIMONIO HEREDITARIO) . . . . .	225
2. TIPOS DE LEGADOS EN LOS QUE RESULTA DISTRIBUIDO EL PATRIMONIO HEREDITARIO . . . . .	225
<b>III. Relevancia otorgada a la intención del testador para que toda la herencia resulte distribuida en legados</b> . . . . .	227
<b>IV. Significado y alcance de la expresión «toda la herencia»</b> . . . . .	230
<b>V. Disposiciones que aseguran que todo el caudal hereditario está incluido en los legados</b> . . . . .	237
1. DISTRIBUCIÓN EN VARIOS LEGADOS DE PARTE ALÍCUOTA . . . . .	237
2. DISTRIBUCIÓN EN UN ÚNICO LEGADO UNIVERSAL . . . . .	239
3. DISPOSICIONES QUE, SIN MENCIONAR UNA CUOTA, AGOTAN LA TOTALIDAD DE LA HERENCIA . . . . .	242
<b>VI. Peculiaridades del supuesto en el caso de que existan legitimarios</b> . . . . .	242
<b>VII. Distribución de toda la herencia en legados y partición de la herencia por el testador. Límites</b> . . . . .	248
1. PARTICIÓN POR EL TESTADOR Y ASIGNACIONES PARTICIONALES OBLIGATORIAS . . . . .	248
2. LA INSTITUCIÓN «EX CERTA RE» COMO INSTRUMENTO DE LA PARTICIÓN HEREDITARIA Y COMO LEGADO . . . . .	252
3. LOS EFECTOS PRETENDIDOS POR EL TESTADOR COMO INSTRUMENTOS INTERPRETATIVOS DE SU VOLUNTAD . . . . .	256
A) <i>Salida del patrimonio hereditario de la cosa originalmente atribuida</i> . . . . .	258
B) <i>Incrementos patrimoniales y porciones vacantes. Derecho de acrecer</i> . . . . .	262

## SECCION SEGUNDA

### SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTADA CUANDO TODA LA HERENCIA SE DISTRIBUYE EN LEGADOS

<b>I. Examen del principio de necesidad de existencia de heredero</b> . . . . .	269
1. INDICACIONES PREVIAS . . . . .	269
2. LA SUCESIÓN INTESTADA DEL ESTADO . . . . .	271
A) <i>Naturaleza jurídica del derecho del Estado</i> . . . . .	271
a) Derecho francés . . . . .	272
b) Derecho alemán . . . . .	274
c) Derecho italiano . . . . .	276
d) Derecho español . . . . .	279

B)	<i>Posibilidad de repudiación de la herencia por parte del Estado</i> . . . . .	295
3.	EXCLUSIÓN POR EL CAUSANTE DE LOS HEREDEROS «AB INTESTATO» . . . . .	300
A)	<i>La experiencia de otros ordenamientos jurídicos</i> . . . . .	301
a)	Derecho alemán . . . . .	301
b)	Derecho francés . . . . .	302
c)	Derecho italiano . . . . .	303
d)	Derecho catalán . . . . .	305
C)	<i>La solución adoptada por el Código civil español</i> . . . . .	307
4.	ESTUDIO DEL ART. 912.2 DEL CÓDIGO CIVIL. LA DISTRIBUCIÓN DE TODA LA HERENCIA EN LEGADOS NO PROVOCA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTADA . . . . .	309
A)	<i>Argumento histórico</i> . . . . .	310
B)	<i>Argumento gramatical</i> . . . . .	312
C)	<i>Argumento sistemático</i> . . . . .	313
D)	<i>Argumento práctico</i> . . . . .	315
5.	REVISIÓN DEL PRINCIPIO DE NECESIDAD DE HEREDERO EN LA SUCESIÓN . . . . .	318

## CAPITULO CUARTO DISTRIBUCION DE TODA LA HERENCIA EN LEGADOS. PERSPECTIVA DINAMICA

### SECCION PRIMERA

#### CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION SE DESARROLLA ANTES DE QUE EL PATRIMONIO HEREDITARIO HAYA SIDO ENTREGADO A LOS LEGATARIOS

I.	<b>Porque el testador ha nombrado un ejecutor encargado de administrar y liquidar su herencia así como de entregar el remanente a los legatarios</b> . . . . .	321
1.	POSIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL SUPUESTO . . . . .	321
2.	LA FIGURA DEL EJECUTOR . . . . .	324
A)	<i>Nombramiento</i> . . . . .	324
B)	<i>Puede ser uno de los legatarios</i> . . . . .	325
C)	<i>Calificación de lo recibido por el ejecutor como pago de sus servicios</i> . . . . .	327
3.	ENTRADA EN FUNCIONES . . . . .	333
A)	<i>Administración del patrimonio hereditario y posesión de los bienes</i> . . . . .	333
B)	<i>El deber de realizar inventario</i> . . . . .	334
C)	<i>Exclusión del deber de afianzar</i> . . . . .	338
4.	DETERMINACIÓN DEL CAUDAL, LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DE LEGADOS . . . . .	339
A)	<i>Indicaciones generales</i> . . . . .	339

B) <i>Pago a los acreedores</i> . . . . .	341
a) La forma del pago . . . . .	341
b) Necesaria reducción de legados para la satisfacción de los acreedores . . . . .	343
c) Venta de las cosas legadas para proceder al pago . . . . .	347
d) Entrega de legados . . . . .	351
5. DEFENSA DEL PATRIMONIO HEREDITARIO Y GESTIÓN PROCESAL DEL EJECUTOR . . . . .	351
6. LA RENDICIÓN DE CUENTAS . . . . .	354
<b>II. Porque lo nombre la autoridad judicial (administrador judicial)</b> . . . . .	358
1. POSIBILIDAD DE LA FIGURA . . . . .	358
2. TIPO DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO Y MODO DE PROCEDER . . . . .	363

SECCION SEGUNDA  
CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION  
SE DESARROLLA UNA VEZ QUE LOS LEGATARIOS  
HAN TOMADO POSESION DE SUS LEGADOS

<b>I. Indicaciones generales</b> . . . . .	367
<b>II. Régimen jurídico del supuesto</b> . . . . .	367
1. TOMA DIRECTA DE POSESIÓN DE LOS RESPECTIVOS LEGADOS. SU REPERCUSIÓN REGISTRAL . . . . .	367
2. REFERENCIA AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR EL PASIVO HEREDITARIO. OTROS SUPUESTOS EN LOS QUE PARECE EXISTIR CIERTA RESPONSABILIDAD DE LOS LEGATARIOS . . . . .	371
<b>III. La responsabilidad de los legatarios por las deudas y obligaciones hereditarias. Estudio del art. 891 del Código Civil</b> . . . . .	380
1. RESPONSABILIDAD LIMITADA. RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN . . . . .	380
2. ALCANCE CUALITATIVO DE LA LIMITACIÓN . . . . .	385
3. CONTRIBUCIÓN PROPORCIONAL AL PAGO. POSIBILIDAD DE ALTERACIÓN POR PARTE DEL TESTADOR . . . . .	388
4. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA . . . . .	391
5. COINCIDENCIA EN LA MISMA PERSONA DE LAS CONDICIONES DE LEGATARIO Y ACREEDOR O DEUDOR DEL CAUSANTE . . . . .	397
6. RESPONSABILIDAD POR OBLIGACIONES TESTAMENTARIAS . . . . .	400
<b>Bibliografía seleccionada</b> . . . . .	403